

ACTA No. 2

DE ACTIVIDADES Y PASOS PREVISOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIONES DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ZONA MANUELA SÁENZ

ANTECEDENTE:

Con fecha 10 de agosto de 2022 se suscribió el acta mediante la cual se conformó el Tribunal para el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia Zona Manuela Sáenz, así como también se designó al Secretario de este Tribunal.

Conforme lo establecido en el Reglamento que Regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ, se solicita al señor Secretario de los Tribunales para el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Abg. Esp. Carlos Albán Subía en la calidad que representa realizar las respectivas actividades al amparo de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento que Regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ, siendo las siguientes:

- Oficiar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a fin de que certifiquen la existencia de las partidas presupuestarias debidamente aprobadas para los cargos a ocupar, así como también de certificar que los puestos no se encuentran en litigio; y, solicitar a esta dependencia metropolitana, la elaboración de la guía de entrevistas y la matriz ponderada de calificación de entrevistas;
- Oficiar a la Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito, solicitando lo siguiente: la certificación de tener el banco de preguntas listo a ser aplicadas en las pruebas de conocimientos técnicos para el concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ para los diferentes puestos, el cual deberá ser elaborado en coordinación con instituciones de educación superior que posean dentro de sus carreras temas relacionados con el ejercicio de las JMPDNA.
- Elaborar y gestionar la suscripción de convenios de confidencialidad para el desarrollo de este concurso para todos los servidores, funcionarios y de toda aquella persona que sea parte del concurso conforme lo establecido en el artículo 15 del Reglamento que Regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ.



De igual manera, le corresponderá en la fase de pasos previos a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, gestionar tanto el sistema para la toma de las pruebas como la logística para rendir las evaluaciones psicométricas y técnicas a los postulantes que hayan pasado la fase de méritos.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos de Quito, conforme lo establecido en el artículo 53 del Reglamento que Regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ, previo al inicio del concurso se servirá oficiar a Quito Honesto se envié un funcionario de esta dependencia municipal para el acompañamiento en este concurso como observador.

RAZÓN: Para la celebración de esta acta se contó con la presencia de dos miembros principales del Tribunal, Sr. Iván Villarreal en calidad de Presidente y, Azucena Proaño en calidad de Miembro Principal; de igual manera se señala que no se cuenta con la asistencia del Consejero Daniel Regalado.

Dada en Quito, D.M. a los 10 días del mes de agosto de 2022.

Cúmplase y notifíquese.-

Iván Villarreal
PRESIDENTE DE TRIBUNAL
JUNTA MANUELA SÁENZ

Azucena Proaño Pérez
MIEMBRO TRIBUNAL MANUELA SÁENZ

**LO CERTIFICO.- DADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LOS DIEZ DÍAS
DEL MES AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y DOS.**

Carlos Gonzalo Albán Subía
SECRETARIO DEL TRIBUNAL

